



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Diversidad de las expresiones culturales

1 CP

Distribución limitada

CE/07/1.CP/CONF/209/2
París, 9 de mayo de 2007
Original: Francés

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

Primera reunión
París, Sede de la UNESCO, Sala XI
18–20 de junio de 2007

Punto 2 del orden del día provisional: Aprobación del orden del día provisional de la primera reunión de la Conferencia de las Partes

Proyecto de resolución: párrafo II.

- I. Orden del día provisional de la primera reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Sede de la UNESCO, París, 18-20 de junio de 2007)**
 1. Apertura de la Conferencia de las Partes.
 - 1A. Inauguración de la reunión por el Director General.
Declaraciones de los invitados de honor y declaraciones de las Partes.
 - 1B. Elección del Presidente, Vicepresidente(s) y Relator de la Conferencia de las Partes.
 2. Aprobación del orden del día provisional de la primera reunión de la Conferencia de las Partes.
 3. Aprobación del Reglamento de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Protección y Promoción de la diversidad de las Expresiones Culturales.
 4. Fecha y lugar de las reuniones de la Conferencia de las Partes.

5. Elección del Comité Intergubernamental para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
 - 5A. Distribución de los escaños del Comité Intergubernamental entre los grupos electorales.
 - 5B. Elección del Comité Intergubernamental para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
 - 5C. Designación por sorteo de los doce Estados miembros del Comité Intergubernamental cuyo mandato se limitará a dos años.
6. Fecha y lugar de la primera reunión del Comité Intergubernamental para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
7. Funcionamiento y administración del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural.
8. Sesión de clausura.
 - 8A. Informe oral del Relator de la primera reunión de la Conferencia de las Partes.
 - 8B. Clausura de la reunión por el Presidente.

II. La Conferencia de las Partes podría aprobar la siguiente resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1.CP 2

La Conferencia de las Partes,

1. Habiendo examinado el documento CE/07/1.CP/CONF/209/2,
2. Aprueba el orden del día que figura en el mencionado documento.